

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2103-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

PARA: Sr. Espc. Washington Vladimir Gómez Cobos
Director Médico, Encargado- Hospital del Día el Batán

Sr. Camilo José Cela Rodríguez
Responsable de Activos Fijos

Sra. Mgs. Debora Ileana Pages Camacho
Oficinista

Srta. Mgs. Diana Isabel Pazmiño Uquillas
Responsable de Planificación

Sr. Ing. Diego Fernando Maza Herrera
Tecnólogo Informático

Sr. Ing. Edgar Napoleon Remache Marcalla
Oficinista, Hospital del Día El Batán

Srta. Evelyn Eliana Ron Perez
Responsable de Atención al Asegurado y Determinación de Mora Patronal

Sr. Mgs. Gabriel Esteban Ulloa Espinoza
Asistente Administrativo, Hospital del Día El Batán

Sr. Mgs. Jorge Gerardo Cadena Hidalgo
Responsable de Adquisiciones-Hospital del Día El Batán

Sra. Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
Responsable de Financiero

Sra. Dra. María del Carmen Chicaiza Alvarez
Responsable de Asesoría Jurídica

Sra. Ing. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin
Responsable de Informática

Sra. Lcda. Sandra Maribel Bosmediano Serrano
Investigadora Social Hospital del Día El Batán

Srta. Lcda. Silvana Alexandra Oviedo Carrillo
Asistente Administrativo, Hospital del Día El Batán

Sra. Lcda. Angela Narciza Cusi Chillán
Enfermera 3- Responsable de Insumos y Dispositivos Médicos-Hospital del Día- El Batán

Srta. Mgs. Carla Geovanna Rodríguez Proaño
Laboratorista clínico 5 - Responsable del Laboratorio, Hospital del Día El Batán

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2103-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Sra. Lcda. Elizabeth Patricia Rueda Naranjo
Responsable de la Coordinación de Enfermería, Hospital del Día El Batán.

Sra. Dra. Jadira Paulina Moya Rojas
Responsable de Salud Ocupacional, Hospital del Día El Batán

Sr. Med. Juan Esteban Guevara Betancur
Médico General en Funciones Hospitalarias, Hospital del Día El Batán

Srta. Dra. Katherine Raquel Moya Guerra
Responsable de Aseguramiento de la Calidad y Epidemiología, Hospital del Día El Batán

Sra. Espc. Lila Ivanova Romero Miranda
Responsable de Imagenología , Hospital del Día El Batán

Sr. Dr. Mario Gustavo Alvear Martinez
Responsable de Especialidades Clínicas y Consulta Externa, Hospital del Día El Batán

Sra. Dra. Martha Elizabeth Moreno Lema
Químico/Bioquímico Farmacéutico 3, Responsable de Farmacia, Hospital del Día El Batán

Sr. Tlgo. Oscar Medardo Caiza Pallo
Paramédico/a 2 - Responsable del área Pre hospitalaria y Transporte Medicalizado, Hospital del Día El Batán

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de las recomendaciones 1, 2 y 3 contenidas en el informe DNA6-0020-2021 de la CGE.

En atención al Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-10940-M de 18 de agosto de 2021, suscrito por el Mgs. Darío Iban Medranda Rivas COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA, ENCARGADO, quien en su parte pertinente expone: *“Cumpló con trasladar para conocimiento y estricta observancia la disposición de cumplimiento de las recomendaciones 1, 2 y 3 contenidas en el informe DNA6-0020-2021 de la Contraloría General del Estado, emitida mediante Memorando No. IESS-DSGSIF-2021-5288-M de 12 de agosto de 2021, por el Espc. Julio López, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la misma, que además deberá ser socializada dentro de su equipo de trabajo y acatada por todo el personal.”.*

Al respecto esta Dirección Administrativa expone lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-5288-M de 12 de agosto de 2021 el Espc. Julio Javier López Marín DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR expone lo siguiente: *“La Contraloría General del Estado a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, realizó el "Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución del proceso de contratación RE-IESS-019-2016 para la remodelación y equipamiento del*

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2103-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Hospital Básico Guaranda, su recepción y fiscalización en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2020".

Con fecha 25 de junio de 2021, el Ing. Carlos Riofrío González, Director Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, remitió el Informe aprobado DNA6-0020-2021 al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En el Informe General DNA6-0020-2021, suscrito por el Ing. Carlos Riofrío González, Director Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, emite las recomendaciones 1,2 y 3 para el Director del Seguro del Seguro General de Salud Individual y Familiar, ..."

"...Con estos antecedentes pongo en su conocimiento el Informe General DNA6-0020-2021, suscrito por el Ing. Carlos Riofrío González, Director Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, a fin de aplicar de manera inmediata y dar estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el órgano de control. Así mismo se dispone la socialización y verificación de su aplicación y cumplimiento de estas recomendaciones al personal a su cargo."

DISPOSICIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, corro traslado a ustedes y por su intermedio a sus colaboradores el memorando de la referencia, con el que se pone en conocimiento el Informe General DNA6-0020-2021, suscrito por el Ing. Carlos Riofrío González, Director Nacional de Auditoría de Salud y Seguridad Social, para que en el marco de sus competencias y atribuciones den estricto cumplimiento y aplicación continua e inmediata a las recomendaciones emitidas por el órgano de control y que a continuación se detallan:

RECOMENDACIONES:

ADMINISTRADORES DE CONTRATOS / MIEMBROS DE COMISIÓN TÉCNICA DE CALIFICACIÓN / ÁREAS REQUIRENTES / COMPRAS PÚBLICAS.

Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

"1. Dispondrá a los Fiscalizadores y Administradores de Contrato, que previo a la recepción de las obras, realicen la liquidación económica y de plazos, a fin de que se incluyan las multas a las que hubiere lugar por incumplimiento de las cláusulas contractuales.

2. Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica, que dentro del proceso de calificación de ofertas, verifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos; entre otros, la experiencia del personal técnico con actas de entrega recepción, certificados o contratos, a fin de que se habiliten a proveedores que se ajusten a lo establecido en los pliegos y términos de referencia.

3. Dispondrá a los Administradores de los Contratos, publiquen oportunamente la documentación relevante de cada fase de contratación y mantengan actualizado el estado de ejecución; para lo cual implementará procedimientos de control, que permitan el monitoreo de su cumplimiento".

Adicionalmente se solicita la verificación de su aplicación y cumplimiento al personal a su cargo, por lo que se deberá informar a esta Dirección Administrativa.

Se dispone a la Coordinación de Tecnología de la Información la socialización masiva.

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2021-2103-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Roberto Dávila Silva

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-CPPSSP-2021-10940-M

Anexos:

- informe_dna6-0020-2021.pdf

- iess-dsgsif-2021-5288-m_12_08_2021_dispos__del_dsgsif0918879001629232958.pdf

Copia:

Srta. Doménika Salomé Flores Salas

Oficinista

mc